

Regidora, L.A.E. María Guadalupe Anaya Hernández
Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación

Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Noviembre de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la C. Regidora, María Guadalupe Anaya Hernández a efecto de que se turne a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, el Proyecto de Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0423/2014

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracción XV, 49, y 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 una abstención, turnar para su estudio y dictaminación a la comisión de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Noviembre de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la C. Regidora, María Guadalupe Anaya Hernández a efecto de que se turne a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, el Proyecto de Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales de Puerto Vallarta, Jalisco.
Notifíquese.-

ATENTAMENTE

**“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 1° DE DICIEMBRE DE 2014
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**



MTR. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS.

C.o.p.-Expediente

. VALLARTA, JAL.

**GOBIERNO EN
MOVIMIENTO**

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 8080